En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a garantizar mascarillas suficientes en la Comunidad Foral a las personas residentes en Navarra en situación de vulnerabilidad económica, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ainhoa Aznárez lgarza, Parlamentaria Foral adscrita a la Agrupación Parlamentaria Foral Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, solicita el cambio de la moción 10-19/MOC-00100 por la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno del próximo 17 de septiembre.

Uno de los riesgos que trae esta pandemia es el de que la infección se desplace hacia los sectores que más castigados fueron por la crisis anterior. Para hacer cierto eso de que “nadie se quede atrás” hay que pensar especialmente en las personas que ya se encontraban atrás, porque esta crisis sanitaria está ahondando en las desigualdades preexistentes. Por ejemplo, una familia de cuatro personas con todos los miembros en paro o con un único salario incurre hoy en un gasto en mascarillas obligatorio que puede suponer hasta 120 euros más al mes y, si a eso le sumamos el alquiler, la comida, la energía, el teléfono o, por ejemplo, el material escolar, estamos afectando ciertamente a sus recursos esenciales. Además, hacer obligatorio el uso de la mascarilla para salir a la calle afecta también al derecho de las personas a la movilidad, por lo que, por una cuestión u otra, también se ven afectadas las familias que peor lo están pasando y que más necesidad tienen de salir a la calle a buscarse el pan.

La Orden Foral 34/2020, de 15 de julio, de la Consejera de Salud, por la que se adoptan medidas preventivas en relación con el uso de mascarillas durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por covid-19 en la Comunidad Foral de Navarra, establece como medida adicional de protección y prevención el uso de la mascarilla en la vía pública y espacios exteriores con algunas excepciones razonables, además de cumplir el distanciamiento físico con el objetivo de minimizar las posibilidades de contagio de enfermedad, y en su punto tercero recoge que se facilitará el acceso al material de protección a los colectivos vulnerables.

Además, estando prácticamente en el inicio del curso escolar 2020-2021, el Protocolo de Prevención y Organización de la Actividad Educativa diseñado por el Gobierno de Navarra incluye, entre otros aspectos, la obligación de llevar mascarilla dentro de clase para el alumnado a partir de 5º de Primaria.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a garantizar mascarillas suficientes en la Comunidad Foral a las personas residentes en Navarra en situación de vulnerabilidad económica para cumplir con las medidas de seguridad sanitaria y minimizar las posibilidades de contagio.

En Pamplona-lruñea, 10 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Aznárez lgarza